

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

67**SAN FERNANDO DE HENARES**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Correspondiendo a esta Alcaldía-Presidencia la dirección de gobierno y administración municipal, y teniendo en consideración la conveniencia de llevar a efecto una modificación y nueva reestructuración de las atribuciones delegadas, esta Alcaldía-Presidencia, haciendo uso de la facultad que le confiere el artículo 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y los artículos 43.3 y 115 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y artículo 30.3 de la Ley 2/2003 de Administración Local de la Comunidad de Madrid, adoptó las siguientes resoluciones:

Decreto número 0319/2021 de 25 de febrero de 2021, avocando las competencias delegadas en materia de Turismo e Industria, cuya delegación ostenta doña Lourdes de Jesús Peraza Casajús.

Decreto número 0350/2021 de 2 de marzo de 2021, avocando las competencias delegadas en materia de Régimen Interior, manteniendo la gestión colaborada en la dirección de gobierno y administración municipal en materia de Seguridad, Movilidad y Emergencias, cuya delegación ostenta don Roberto Baldanta Tello.

Decreto número 0351/2021 de 2 de marzo de 2021, por el que a la gestión colaborada en la dirección de gobierno y administración municipal de las Áreas de Empleo y Formación, Sanidad y Consumo, cuya delegación ostenta don Rubén Fernández Casar, se le añaden las competencias de Personal y Régimen Interior.

Decreto número 0352/2021 de 2 de marzo de 2021, por el que a la gestión colaborada en la dirección de gobierno y administración municipal de las Áreas de Hacienda, Festejos, Transparencia y Gobierno Abierto, cuya delegación ostenta don Alberto Hontecillas Villar, se le añaden las competencias de Turismo.

Decreto número 0353/2021 de 2 de marzo de 2021, por el que a la gestión colaborada en la dirección de gobierno y administración municipal de las Áreas de Comercio, Infancia, Adolescencia y Juventud, cuya delegación ostenta doña Lorena Galindo Fiallegas, se le añaden las competencias de Industria.

Decreto número 0391/2021 de 9 de marzo de 2021, avocando la competencia delegada en don Roberto Baldanta Tello, relativa a la Presidencia de la Comisión Informativa de Seguridad, Emergencias, Movilidad, Personal y Régimen Interior, Igualdad y Mayores.

Decreto número 0417/2021 de 15 de marzo de 2021, delegando la competencia relativa a la Presidencia de la Comisión Informativa de Seguridad, Emergencias, Movilidad, Personal y Régimen Interior, Igualdad y Mayores, en don Rubén Fernández Casar.

San Fernando de Henares, a 16 de marzo de 2021.—El alcalde-presidente, Francisco Javier Corpa Rubio.

(03/9.660/21)

